1824

SEÑORES REPRESENTANTES.

La apertura legal de las sesiones del cuerpo legislativo no puede dejar de ser jamas un acto interesante por todos respectos, para el corazon del hombre amante de la libertad: el momento en que el pueblo pone en ejercicio su derecho mas precioso, es sin duda el mas satisfactorio para el que conoce lo que significa la soberanía del pueblo; derecho que siempre han sofocados los tiranos con sangre, y ha perseguido el fanatismo con hogueras.

Despues de vuestra última reunion la amistad que manteniamos con las provincias hermanas se ha sostenido sin la mas leve alteracion. Se han estrechado mas, y mas las relaciones que nos unen distinguidamente á la de Buenos Aires, de parte de cuyo gobierno hemos sido favorecidos muy particularmente con una larga série de actos de benevolencia. Hemos hecho lo posible por corresponderle, manifestándole francamente la gratitud que le es debida por aquellas demostraciones generosas.

Una guerra cruel de catorce años sostenida sin cesar por el rey de España, y los ejércitos de la patria triunfantes casi en todas partes han probado á S. M. C. y á las naciones del mundo, que los habitantes del gran continente americano no solo tenemos la voluntad, si no tambien el poder de resistir aquella dominacion odiosa; y una política noble, y elevada ha sugerido á algunas de estas últimas la mision de ministros suyos cerca de nuestro gobierno que los informen de nuestro estado: paso necesario y que debe anticiparse siempre al reconocimiento de la independencia.

El presidente de los Estados Unidos del Norte confió este importante encargo al *H. Cesar Augusto Rodney* con el caracter de su plenipotenciarîo, y aunque esta respetable persona ha fallecido con mucho sentimiento nuestro, su muerte no ha privado á su gobierno de los conocimientos que por su medio debia obtener, pues el consul que tuvo á bien enviarnos ha cuatro años está en aptitud de prestarselos como antes lo ha hecho. Reconocida pues como lo ha sido la independencia de la nacion por aquel gobierno, el de Buenos Aiaes que ya en muchas ocasiones ha llenado la falta del gobierno general, se ha cargado tambien en esta vez de esta noble representacion, y ha nombrado un ministro con un caracter igual al del respetable *Rodney* cerca del gobierno de los Estados Unidos.

Una nacion poderosa de Europa, la Inglaterra, ha imitado en parte la conducta del gabinete de Washington, y ya existe en Buenos Aires un consul general de S. M. B. Ha hecho mas: nuestra independencia y la necesidad de reconocerla, que cada vez es mayor para la nacion española, han sido el asunto que ha ocupado por algun tiempo las medita-

ciones de la córte de Londres con la de Madrid; mas es preciso decir que los consejeros del rey de España renuncian el sentido comun cuando se trata de [illegible]os. Nada ha estado mas distante del animo de S. M. C. que tomar la áptitud prudente, tal vez generosa, si alguna vez puede llamarse generosidad el renunciar á lo que no es posible ya obtener, que le proponia el gobierno de S. M. B. Por tanto se creé con demasiado motivo que el reconocimiento de la independencia por el gobierno ingles no puede hacerse desear por mucho tiempo. Mientras tanto el consul general de S. M. B no ha cesado de exîjir de los gobierno de las diferentes provincias aquellos conocimientos precisos para el desempeño de su deber y el de esta, habiendose prestado directamente algunas ha ordenado á su agente en Buenos Aires se les aproxîme, y le instruya de cuanto pueda desear. Tampoco en esta vez ha dejado notar el gobierno de Buenos Aires la falta del de la nacion, y ha nombrado un consul general en Iglaterra.

El estado de Chile conserva la paz interior, y su territorio está enteramente libre de enemigos: cada dia hace mejoras en su órden social.

La republica de Colombia respetable por su poder goza de iguales beneficios. Méjico despues de destruido el trono imperial, y de diversas vicisitudes ha establecido por fin la forma de gobierno republicano, único capaz de darle libertad, y tranquilidad. El Perú es el solo de los nuevos estados de América que aun conserva en su seno las últimas reliquias de la dominacion española.

El presidente libertador de Colombia ha tomado á su cargo la empresa de concluir por aquella parte la guerra de la emancipacion del nuevo mundo; y debemos esperarlo todo de la intrepidez de las tropas que manda, de la habilidad, y prudencia del gefe que las dirije, del patriotismo de los pueblos que le envian, y de aquellos en favor de quienes se sostiene esta guerra.

Entre tanto la convocacion é instalacion del congreso general de las Provincias Unidas reclamado imperiosamente por estos grandes eventos; por la necesidad de dar cuanto antes forma á la nacion; por la de presentarnos en cuerpo regular á la faz del mundo al terminarse la guerra de la independencia, y libertad, para poder asi reunir nuestros esfuerzos á los del resto de la gran familia americana, y contra balancear con ellos los de los que pretenden desde el fondo de Europa influir sobre nuestra suerte, obligandonos á adoptar una forma de gobierno diametralmente opuesta á los principios sociales que hemos proclamado, ha sido demorada hasta el dia. Pero señores, vencidas como lo estan hoy la mayor parte de las dificultades que se han cruzado debemos consolarnos con la esperanza de que no puede hacerse desear por mucho tiempo el dia de la instalacion del cuerpo nacional: anciado por todos los pueblos.

Se ha conservado la tranquilidad en lo interior de la provincia, y todo contribuye à hacernos confiar en que no se presentarán motivos de que se altere en adelante.

La educacion primaria, única que por ahora podemos ofrecer á nuestra juventud, recibe cada dia mejoras considerables. Algunas de las escuelas han sido adelantadas en sus dotaciones, y se han construido edificios propios para el efecto, donde no los habia, apesar de las urjencias del erario. Apenas hay un pueblo, por menos considerable que él sea, donde uno al menos de estos establecimientos no exista.

Para ofrecer á los jovenes, que se distingan, medios de desenrrollar sus talentos, se ha hecho uso de la generosa oferta del gobierno de Buenos Aires; y algunos de ellos exîsten ya en los colegios de aquella capital.

Otros han sido destinados á la escuela de agricultura pràctica, y por una invitacion, tan desinteresada como llena de elevacion, de parte de aquel mismo gobierno, éste se prepara á remitir algunos otros jóvenes, que instruyéndose en el manejo de aquellas oficinas en todos los ramos, se pongan asi en aptitud de prestar á su pais unos servicios, que deben serle tan útiles, como benéficos hácia ellos mismos.

La justicia se sigue administrando segun los reglamentos y leyes establecidas; y la poca complicacion de nuestros negocios en nuestro estado naciente hace que por ahora no se eche de menos la falta del código, que debe sostituirse á la compilacion de leyes incompletas, ó viciosas, que nos dejó el gobierno español.

La ley de 9 de febrero cortó de raiz los males, que los salteadores y caudillos de ladrones causaban en la campaña: es satisfactorio añadir, que no llegó el caso de ponerla en ejecucion en su último efecto: casi bastó su publicacion, para contener los males que se proponia. Es tiempo de suspenderla.

Segun las medidas que tuvisteis á bien dictar con relacion á las personas, cuya separacion del pais hicieron necesaria los sucesos anteriores, han vuelto á él las mas de aquellas, á quienes la justicia les abria un camino á nuestra consideracion. Han justificado el concepto que merecieron cuando os ocupasteis de ellas, y algunas prestan hoy de nuevo servicios atendibles â su patria.

La ley sobre terrenos ha empezado á ponerse en ejecucion. Su cumplimiento exâcto, al paso que promoverá mas activamente la poblacion de nuestros campos, nos fuerza, por decirlo asi, á arreglar cuanto antes nuestra campaña.

La seguridad, de que se goza en ella, cada dia atrae nuevos pobladores â nuestro territorio, y aumenta nuestro crédito en lo exterior.

En la institucion del tribunal de comercio se advierte la falta de una apelacion mas independiente del mismo tribunal. Ella serâ propuesta oportunamente á vuestro exâmen, y sancion.

Las obras públicas, que se han emprehendido en esta Villa, han llevado hasta ahora muy poco tiempo un impulso que á penas se deberia esperar del zelo de los particulares. Mas es necesario confesar que lo ûnico, con que el gobierno ha contribuido por su parte, ha sido poner en juego ese mismo zelo. El templo principal está adelantado, y la capilla del cementerio ha hecho progresos.

El cura ha cooperado activamente á la realizacion de las miras del gobierno. Pero es necesario suspender por ahora estos trabajos, ó proveer de alguna manera extraordinaria á las erogaciones indispensables, porque es imposible que los esfuerzos del público basten á ponerlas en estado de servicio. Se ha construido tambien un edificio regular y cómodo en el puerto, para el despacho de la capitanía, y existencia del destacamento del resguardo, y se han dado órdenes para la construccion de otro igual en el puerto de la villa del Uruguay.

El ejército de la provincia continúa haciéndose digno de todas las consideraciones de ella. La subordinacion es su distintivo. Es preciso representaros, que es tiempo de señalar sus dotaciones. Hasta aqui ha servido sin sueldo, sin asignacion fija, y no ha podido ser de otra manera. Lo ha conocido, y se ha conformado. Se ofrecerá á vuestra consideracion el plan de nueva organizacion; mas como su aprobacion y ejecucion depende de otras operaciones, en que teneis que entrar, tal vez este trabajo será debido á la proxîma legislatura.

La deuda pública, contraida durante el tránsito de las tropas de la patria al territorio Oriental, y mientras exîstieron los caudillos del desorden en este; y que comprende una época de diez á once años, está para ser clasificada. Los derechos establecidos, y vigentes en la provincia necesitan ser simplificados, y aun rebajados. Se os presentará el modo, con que uno y otro puede lograrse, lo mas pronto posible, á fin de que el año 25 se abra con la reforma conveniente en este ramo.

En uso del artículo noveno y último de la ley sobre terrenos, el gobierno ha contratado con una poderosa sociedad de Buenos Aires la compra de los campos del estado. Ella dedica un fondo ingente para poblar nuestra campaña de ganados; y la adquisicion de estos capitalistas volverá prontamente al pais á aquel estado de riqueza y prosperidad, de que le pribó la guerra. Para este caso el gobierno se propone negociar la deuda pública, y variar absolutamente el sistema de hacienda, para darle una forma mas económica, y regular: solo espera la oportunidad que no presentan las circunstancias.

Señores representantes. El gobierno al concluir esta esposicion se permite ofrecer á vuestra meditacion esta observacion, fruto de una reciente y dolorosa esperiencia. „La guerra, y la discordia nos hicieron „descender del seno de la riqueza, y abundancia al estado mas ominoso de „miseria. Tres años solos de paz han trascursado, y no hay un solo in„dividuo en todas las clases del estado, que no halle ventajas en su situa„cion actual, comparada con la de los tiempos anteriores. La continua„cion de ella hará florecer, y prosperar un pais destinado por la natura„leza para ser un almacen vasto de riquezas. La ilustracion progresará „á la par, y asegurará sólidamente su felicidad. *La paz es pues la prime„ra necesidad del estado, y á ella solo debe anteponersele su honor, que debe „serle preferido.*"——Paraná 8 de noviembre de 1824.

Leon Solas.

Domingo de Oro.